



Soca, 18 de setiembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 21

Resolución No 123/2025

VISTO: que es necesario la compra de madera tratada para la realización de dos pérgolas para adornar la Plaza principal de nuestra localidad y reponer maderas rotas de los bancos.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

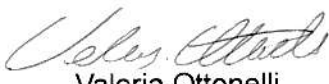
ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N.º 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

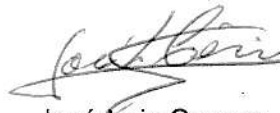
RESUELVE:

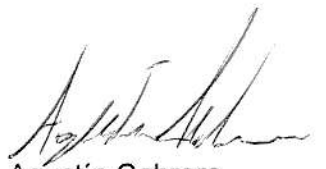
1. Autorizar la compra de madera tratada para pérgola por un monto de \$ 9.640 a Juan Duran RUT 150.477.880.013.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal


Nader González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal